

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**604** V.K. SYSTEM, S.A.

La Junta general y universal de la sociedad celebrada en el domicilio social el 30 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, dejar sin efecto los acuerdos de reducción de capital, que fueron adoptados por la compañía el 25 de febrero de 2006, y publicados en el "BORME" el día 14 de marzo de 2006, y reducir el capital social de la entidad a la suma de 36.060,00 euros, con la doble finalidad de la condonación de derechos pasivos pendientes por la cantidad de 24.040,00 euros y el reembolso a los accionistas afectados de la cantidad de 12.020,00 euros, mediante la amortización de 600 acciones nominativas de la "clase B", números 1.001 a 1.600, ambos inclusive; y simultáneamente para alcanzar el mínimo legal, aumentar el capital social en 60,10 euros, mediante la emisión de 1 acción nominativa, de la "serie B", numerada con el 1.001.

Como consecuencia de todo ello el capital social de "V.K. System, Sociedad Anónima", será de 60.160,10 euros, representado por 1.001 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.001, ambas inclusive, de los que de la 1 a la 400 son de la "serie A", al portador, y de la 401 a la 1.001, lo son de la "serie B", nominativas; todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar el derecho, en su caso, de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuéllar (Segovia), 30 de diciembre de 2008.- El Administrador Único, José Miguel González Sanz.

ID: A090001287-1